

EDITORIALES

Ruidos Torturantes

Avance  
Jul 19/37

EXISTE, como se sabe, un decreto que regula los ruidos en la ciudad y que trata de librar a la Habana de uno de sus defectos más graves. Pero, además de que no se cumple, tampoco está reglamentado, por lo que nos encontramos, en las mismas condiciones anteriores. A mayor abundamiento, cuando un chófer se distancia de su máquina, siempre aparece una persona piadosa que toca el glaxon con el máximo de intensidad durante cinco, diez interminables minutos. Hace pensar esto en la poca atención que se presta a esa medida y también en que, como se sabe, las disposiciones oficiales casi nunca las cumplen aquellos que están obligados por sus cargos a prescribirles acatamiento. Ahora, por suerte, se trata de abordar ese problema con más justo criterio de la realidad, no tomando con demasiada seriedad la prohibición, pero si atendiendo el caudal de estridencias de los fotutos.

Un funcionario municipal al que enfurecen los pregones callejeros: que soporta el martirio de los radios a toda voz; que no clama contra esos aparatos de tortura, que se consienten en algunos carromates para anunciar productos, etc. ha propuesto al alcalde dos cosas: la primera, establecer reglas definidas para atenuar o suprimir los ruidos, y, después, obligar a que los automóviles de alquiler usen fotutos de sonidos moderados, puesto que en la ciudad no necesitan hacerse

oír a media legua de distancia, sino a sólo media cuadra. Y conseguirá o no la innovación que se propone, pero es indudable que enfoca el asunto con raro tino, siempre que no se trate de imponer una marca determinada. Porque lo cierto es que la Habana resulta insoportable por el ruido. Todo el mundo grita, escandaliza, alborota y las pobres Ordenanzas Municipales, avergonzadas, parecen como si temieran que alguien supiera lo que determinan en materia de ruidos y pregones.

Es necesario poner coto al exceso de pregones y ruidos, ya los produzcan los automóviles o los im placables radios. De todos los vendedores que recorren las calles sólo puede aceptarse el anuncio de dos: el de la campanilla de los heladeros y el del manicero que toca el triángulo en algunos barrios de la ciudad, anunciando su paso. Vendedores de billetes, de frutas, de frutos menores, de tamales, etc, molestan con su gritería y se hacen francamente insoportables cuando se sitúan en un sitio determinado y no lo abandonan. Los carros anunciadores son abominables. Y los glaxons que torturan aun a las personas de nervios más tranquilos constituyen un motivo de pánico. ¿Trata el Municipio realmente de remediar esos males? El pueblo se lo agradecería con tanto entusiasmo como si resolviera el problema de la falta de agua.

1.- Este mo...  
2.- Soñando...  
3.- Propugn...  
4.- Reosbar...  
5.- Proclamamos...  
6.- Juzgamos de vital trascendencia...  
7.- Requerimos el debido reconocimiento...  
8.- Respetamos el derecho constitucional...

*Avance*  
Jul 19/37